

110801

Bogotá, D.C.,

Señora
WENDY MARGARET PERDOMO FIERRO
Cédula: 52.840.422
Correo: maryi2408@hotmail.com
Ciudad.

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa - ENVIADAS

Radicado: 00110-816- 032675

Fecha: 02/12/2022 - 10:25 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY O REJARENA BENÍTEZ

Destinatario: WENDY MARGARET PERDOMO FIERRO

No.Folios: 3 Anexos: 0

Asunto: Solicitud apoyo. Radicado IPES No. 00110-812-023898
SDQS 4093882022

Respetada Señora Wendy:

En atención al radicado del asunto, le informo que el Instituto para la Economía Social - IPES, tiene como propósito ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad.

En ese orden de ideas, la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización ejecuta en el periodo de 2020-2024 el proyecto 7722 denominado "Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia", cuyo objetivo es "Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal identificada por el Instituto para la Economía Social".

En el marco del proyecto 7722, desde el Centro de Innovación Gastronómica se apoya la inclusión económica y productiva de los emprendedores con unidades de alimentos en funcionamiento a partir de la asistencia técnica, procesos de divulgación y realización de investigaciones que contribuyan a la circulación del conocimiento y aplicación en sus unidades productivas; es importante aclarar que no contamos con apoyos económicos.

Se brindan los siguientes servicios para los emprendedores:

1. Asistencia técnica para elevar la calidad de los productos.

Con el apoyo de nuestros profesionales y partiendo del Diagnóstico del producto, el emprendedor recibe asesoría frente a las características de las materias primas que debe usar, los procesos de elaboración de producto, la ficha técnica del producto, entre otras.

PA03-FO-023
V-08

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. Etiquetado y rotulado de alimentos.

El emprendedor, recibe apoyo para la elaboración de las etiquetas y los rótulos de alimentos cuando su presentación lo permita, de tal forma que cuenten con la información necesaria para que el consumidor tenga información suficiente y clara para la compra de sus productos.

3. Asesoría para la organización del espacio de producción.

Los emprendedores interesados y que cuenten con espacios de producción distintos a sus residencias para la elaboración de productos, recibirán asesoría en la organización de los espacios de producción, a fin de garantizar la inocuidad y calidad en los procesos para la elaboración de los productos alimenticios.

4. Participación en actividades de comercialización

Los emprendedores que hayan participado en los servicios anteriormente mencionados podrán participar en diferentes actividades para apoyar su reactivación, comercialización y promoción de sus productos.

5. Talleres y espacios de co-creación relacionados con el sector de alimentos y bebidas

El IPES apoya la realización de talleres y espacios de co-creación con los emprendedores que puedan motivar entre los participantes un espacio de discusión, diálogo, reconocimiento de técnicas e intercambio de saberes ancestrales en torno a la cocina, entre otros.

Por lo anterior si está interesada en vincularse a la ruta de fortalecimiento a emprendedores de alimentos, le pedimos por favor nos informe al correo electrónico cegomezq@ipes.gov.co, la fecha de expedición de su cédula para proceder a revisar el cumplimiento de criterios y una vez sean verificados, una profesional de nuestro equipo psicosocial lo estará llamando para iniciar la ruta de atención.

Igualmente, le informo que para postularse a alguna oferta de empleo que se ajuste a su perfil, puede acercarse a las siguientes entidades:

SENA Calle 65 No. 11 – 70 primer piso
Secretaría de Desarrollo Económico Carrera 60 No. 63A - 52.

Cordial saludo,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

PA03-FO-023
V-08

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Carmen Elisa Gómez García- – Profesional Especializada - SESEC	Firmado electrónicamente	29-11-2022
Revisó	Esther caridad Suárez – Contratista SESEC	Firmado electrónicamente	01-12-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

PA03-FO-023
V-08

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la respuesta al radicado **No 00110-812-023898 SDQS 40938820224014332022** presentado por **WENDY MARGARET PERDOMO FIERRO**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra la respuesta con radicado No **00110-816-032675**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No.10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy dieciséis (16) de junio de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día veintitrés (23) de junio de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Proyecto: Johana Vanegas - CPS 293-2023

FO-068
V-08

Página 1 de 1

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.